PARTIDO ACCION NACIONAL

AV. COYOACÁN No. 1546, COL. DEL VALLE, DEL. BENITO JUÁREZ
C.P. 03100, MÉXICO, D.F. TEL.: 5200-4000

CÉDULA

Siendo las 11:00 del día 25 de mayo de 2017, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional **ACUERDO EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO NACIONAL, CON RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN DE PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 57, INCISO J) DE LOS ESTATUTOS GENERALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como **CPN/SG/015/2017.**----------

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma. ----------

---

DAMIÁN ZEPEDA VIDALES, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional. ----------

---------- **DOY FE.**

DAMIÁN ZEPEDA VIDALES
SECRETARIO GENERAL

PARTIDO ACCION NACIONAL

AV. COYOACÁN No. 1546, COL. DEL VALLE, DEL. BENITO JUÁREZ
C.P. 03100, MÉXICO, D.F. TEL.: 5200-4000

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2017.
CPN/SG/015/2017.

Con base en el artículo 20 inciso c) del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, inciso j) de los Estatutos de Acción Nacional, se comunica que la Comisión Permanente Nacional en su sesión ordinaria de fecha **24 de mayo de 2017**, tomó el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE RATIFICAN LAS PROVIDENCIAS TOMADAS POR LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 57, NUMERAL 1, INCISO J) DE LOS ESTATUTOS GENERALES DEL PARTIDO, EN EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL DÍA 18 DE MARZO DE 2017 AL 23 DE MAYO DE 2017.

R E S U L T A N D O

I. Antecedentes. De los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional se desprenden los siguientes antecedentes.

a) El Partido Acción Nacional es una asociación de ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos cívicos, constituida en partido político nacional, con el fin de intervenir orgánicamente en todos los aspectos de la vida pública de México, tener acceso al ejercicio democrático del poder. (Art. 1)

b) Son objeto del Partido Acción Nacional, entre otras cosas, la actividad cívico-política organizada y permanente. (Art. 2).

c) La autoridad suprema de Acción Nacional reside en la Asamblea Nacional y son competencia de la Asamblea Nacional, entre otros, ratificar y en su caso revocar a los integrantes del Consejo Nacional. (Art. 19 y 20).

d) Son facultades y obligaciones del Consejo Nacional, entre otros, designar a cuarenta militantes quienes integrarán a la Comisión Permanente. (Art. 31).

e) Es facultad de la Comisión Permanente Nacional, ratificar las providencias emitidas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional. (Art. 57, numeral 1, inciso j).

f) Son facultades y deberes del Comité Ejecutivo Nacional, entre otros, ejercer por medio de su Presidente o de la persona o personas que estime conveniente designar al efecto, la representación legal de Acción Nacional, en los términos de las disposiciones que regulan el mandato tanto en el Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia Federal, en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y Ley Federal del Trabajo.

   En consecuencia, el Presidente gozará de todas las facultades generales y aun las que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de dominio y para suscribir títulos de crédito. Las disposiciones de tales ordenamientos legales se tienen aquí por reproducidas como si se insertaran a la letra, así como los relativos de la legislación electoral vigente. (Art. 53, numeral 1, inciso a).

g) El Presidente de Acción Nacional lo será también del Comité Ejecutivo Nacional, de la Asamblea Nacional, de la Convención Nacional y del Consejo Nacional, con atribuciones y deberes como la de que en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, bajo su más estricta responsabilidad, tomar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, debiendo informar de ellas al Comité Ejecutivo Nacional en la primera oportunidad, para que éste tome la decisión que corresponda. (Art. 57, numeral 1, inciso j).

II. Providencias.

a) La Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, en uso de la facultad consagrada en el artículo 57, numeral 1, inciso j), de los Estatutos del partido, tomó diversas providencias que juzgó convenientes para el Partido, en el periodo que comprende del **día 18 de marzo de 2017 al 23 de mayo de 2017.**

b) Las providencias tomadas por la Presidencia en dicho periodo, son las que se enlistan a continuación:

SG/--/2017	FECHA	ESTADO	CON RELACIÓN A:
109	18-03-17	COAHUILA	AUTORIZACIÓN DE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A TODOS LOS MILITANTES Y CIUDADANOS DEL ESTADO A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS A LOS CARGOS DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
110	24-03-17	PUEBLA	AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PUEBLA PARA LA

			ELECCIÓN DE PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL
111	24-03-17	NAYARIT	CRITERIOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO EN LAS CANDIDATURAS A DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE NAYARIT CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL 2017
112	24-03-17	NAYARIT	MÉTODO DE SELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017
113	28-03-17	NAYARIT	INVITACIÓN DIRIGIDA A TODOS LOS MILITANTES DEL PARTIDO Y A TODOS LOS CIUDADANOS EN EL ESTADO DE NAYARIT A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS AL CARGO DE INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO EN EL ESTADO DE NAYARIT CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL 2017
114	28-03-17	NAYARIT	INVITACIÓN DIRIGIDA A TODOS LOS MILITANTES DEL PARTIDO Y A TODOS LOS CIUDADANOS EN EL ESTADO DE NAYARIT A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINICPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL ESTADO DE NAYARIT CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL 2017
115	30-03-17	HIDALGO	RATIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PAN EN SAN AGUSTIN TLAXIACA
116	30-03-17	TAMAULIPAS	AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO ESTATAL Y DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL
117	06-04-17	TAMAULIPAS	CAMBIO DE DOMICILIO PARA LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE TAMPICO
118	07-04-17	TLAXCALA	APROBACIÓN DEL MÉTODO DE DESIGNACIÓN DIRECTA PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATURAS PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO EN DIVERSOS MUNICIPIOS Y COMUNIDADES DEL ESTADO DE TLAXCALA
119	11-04-17	NAYARIT	INVITACIÓN DIRIGIDA A TODOS LOS MILITANTES DEL PARTIDO Y A TODOS LOS CIUDADANOS EN EL ESTADO DE NAYARIT A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINICPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL ESTADO DE NAYARIT CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL 2017

120	11-04-17	NAYARIT	INVITACIÓN DIRIGIDA A TODOS LOS MILITANTES DEL PARTIDO Y A TODOS LOS CIUDADANOS EN EL ESTADO DE NAYARIT A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS AL CARGO DE REGIDOR POR EL PRINICPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NAYARIT CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL 2017
121	11-04-17	OAXACA	AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A TODOS LOS MILITANTES DEL PAN Y A LOS CIUDADANOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA XADANI, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS AL CARGO DE CONCEJALES, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO
122	21-04-17	AGUASCALIENTES	AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA Y NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA ELEGIR PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL EN CALVILLO
123	22-04-17	NAYARIT	DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS A CARGOS LOCALES DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE NAYARIT QUE REGISTRARÁ EL PAN
124	25-04-17	OAXACA	APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS AL CARGO DE CONCEJALES AL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA XADANI, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO
125	26-04-17	DURANGO	AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN PARA EL PERIODO 2017 AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2018
126	27-04-17	CHIHUAHUA	AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES PARA ELEGIR PRESIDENTE, E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES DEL PAN
127	02-05-17	OAXACA	RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE4 LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN
128	10-0517	TLAXCALA	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE CANDIDATURAS AL CARGO DE PRESIDENTES DE COMUNIDAD, CON MOTIVO DEL PROCESO DE ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2017
129	30-04-17	NAYARIT	APROBACIÓN DE4 LA DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADOS LOCALES

			DE MAYORÍA RELATIVA, DE CONFORMIDAD CON EL REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NAYARIT QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017
130	03-05-17	GENERAL	COORDINACIÓN DE LOS COMITES DIRECTIVOS ESTATALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2016-2017
131	03-05-17	ZACATECAS	NOMBRAMIENTO DEL LIC. MARCOS MENDÉZ GONZALEZ COMO REPRESENTANTE DEL CEN ANTE LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN ZACATECAS
132	03-05-17	ZACATECAS	NOMBRAMIENTO DE LA LIC. ADRIANA AGUILAR RAMÍREZ COMO REPRESENTANTE DEL CEN ANTE LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN ZACATECAS
133	24-04-17	VERACRUZ	SUSTITUCIÓN DE LA CANDIDATA SUPLENTE AL CARGO DE SEGUNDA REGIDORA EN EL AYUNTAMIENTO DE COSAMALOAPAN, EN EL ESTADO DE VERACRUZ CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL 2016-2017
134	15-03-17	SINALOA	RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, SECRETARIA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN
135	19-05-17	TAMAULIPAS	RATIFICACIÓN DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL PAN
136	19-05-17	CHIHUAHUA	CAMBIO DE DOMICILIO PARA LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SANTA BARBARA
137	19-05-17	TAMAULIPAS	EMISIÓN DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS QUE GARANTICEN LA INTEGRACIÓN PARITARIA DEL CONSEJO ESTATAL DEL PAN
138	**FOLIO CANCELADO**		
139	23-05-17	ZACATECAS	RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE, SECRETARIA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN
140	23-05-17	DURANGO	RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE, SECRETARIA GENERAL U SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN

III. Comunicación. Las providencias tomadas por la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional fueron comunicadas por la Secretaría General del Comité, con fundamento en la atribución que le confiere el artículo 20 inciso c) del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional vigente y por

instrucciones de la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

C O N S I D E R A N D O

ÚNICO. Competencia. La Comisión Permanente Nacional es competente para ratificar las providencias tomadas por la Presidencia Nacional, en los casos y asuntos urgentes y cuando no sea posible convocar al propio Comité. Esto se deprende de lo que establece el artículo 57 de los Estatutos Generales del Partido. A saber:

> ***ARTÍCULO 57.***
>
> *1. La o el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, lo será también de la Asamblea Nacional, del Consejo Nacional y la Comisión Permanente con las siguientes atribuciones y deberes:*
>
> *[...]*
>
> *j). En casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, bajo su más estricta responsabilidad, tomar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, debiendo informar de ellas a la Comisión Permanente en la primera oportunidad, para que éste tome la decisión que corresponda;*

Por lo expuesto y fundado la Comisión Permanente Nacional del Partido Acción Nacional, en sesión ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2017:

A C U E R D A:

ÚNICO. Se ratifican las providencias tomadas por el Presidente Nacional en uso de la atribución que le confiere el artículo 57, inciso j), de los Estatutos Generales del Partido, en el periodo que comprende del día 18 de marzo de 2017 al 23 de mayo de 2017: SG/109/2017; SG/110/2017; SG/111/2017; SG/112/2017; SG/113/2017; SG/114/2017; SG/115/2017; SG/116/2017; SG/117/2017; SG/118/2017: SG/119/2017; SG/120/2017; SG/121/2017; SG/122/2017; SG/123/2017; SG/124/2017; SG/125/2017; SG/126/2017; SG/127/2017; SG/128/2017; SG/129/2017; SG/130/2017; SG/131/2017; SG/132/2017; SG/133/2017; SG/134/2017; SG/135/2017; SG/136/2017; SG/137/2017; SG/139/2017 Y SG/140/2017.

PARTIDO ACCION NACIONAL

AV. COYOACÁN No. 1546, COL. DEL VALLE, DEL. BENITO JUÁREZ
C.P. 03100, MÉXICO, D.F. TEL.: 5200-4000

Publíquese en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional y hágase del conocimiento de los Comités Directivos Estatales correspondientes para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE

DAMIÁN ZEPEDA VIDALES
SECRETARIO GENERAL